



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA		No. LCP-40
EJERCICIO:	2024	Proceso: CDP-24/FONAT/2024
UNIDAD SOLICITANTE:	SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL BENEFICIARIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	
MANUEL DE JESUS QUIJANO HERNÁNDEZ (INGENIERÍA Y SUMINISTROS QUIMAR)		

Solicito se entreguen los productos que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	1	54399	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS	\$559.00	\$559.00
				SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (SEGÚN NECESIDAD)	\$2,441.00	\$2,441.00
NOTA: EL ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DEL ÍTEM No. 1 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.						
1) EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ESTABLECE EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO. ESTE PLAZO COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL TERCER DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBERÁ SER DE MANERA INMEDIATA PARA CADA OCURRENCIA, PREVIA NOTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN LO SOLICITARÁ DE ACUERDO A LA NECESIDAD. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE MANTENDRÁ ACTIVO DURANTE 1 AÑO, PARA RESOLVER LOS CASOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE						
2) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. EL ADJUDICADO DEBERÁ OTORGAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE UN PAGARÉ, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 126 LCP, CON UNA VIGENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y DEBERÁ SER PRESENTADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES. EL ADJUDICADO DEBERÁ OTORGAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE UN PAGARÉ EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 128 LCP, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.						
3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, SUMINISTRO Y TRANSPORTE, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.						
4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS						
6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO.						
SON:	TRES MIL DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100					\$3,000.00

OBSERVACION:

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT